

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1066	74350	07/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES JAVIER OTZEN TARRIO		
RUT EMPRESA	8473532-9	Nº	840
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	035219978
COMUNA	SAN ANTONIO	CIUDAD	
DOMICILIO	BLANCO ENCALADA	EMAIL@	j.ozen@manquehue.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga > 0	Tara > 17	PBT > 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > XV REGIÓN	Destino > REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen > ARICA	Destino > LAMPA
LOCALIDADES	Origen > EL AGUILA QUIBORAX	Destino > LAMPA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE, C388, 5NORTE	
TOTAL DE K.M	2560	Fecha Aprox. Viaje : 06/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.5	Carga > 0	Total > 2.5
ALTO (mts)	Plataforma > 1.4	Carga > 0	Total > 1.4
LARGO (mts)	Plataforma > 18.4	Carga > 0	Total > 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > ND1596	SemiRemolque > JG6315	Remolque >
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		1.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	6	6					
Nº DE RUEDAS	2	6	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **NORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA. - DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIA EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. <

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 07/06/2012

FECHA HASIA > 19/06/2012

COD_AUTENTIF 357201267-01-2011-3929-2010-030460082

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012